



SANTA CRUZ

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Recursos Humanos

KNCI/MDE/MARR/MFEC/GA/GV/LMP/alm

(COMISION DE SERVICIO)
Santa Cruz, 02 de abril de 2025

1974/1439

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldicios.
- 5.- El Decreto N° 78 de fecha 08 de enero de 2025, que amplía la delegación de parte de las atribuciones exclusivas del alcalde a la señora Marta Isabel Fierro Cabello, Enfermera de la Dirección de Salud Municipal, se extiende bajo la frase "por delegación de facultades del Alcalde".

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 84 de fecha 25 de marzo de 2025, que autoriza a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la comuna de Marchigüe, el día 27 de marzo de 2025, con el objeto de asistir a "Primera Reunión de Micro área de Cardenal Caro de Lista de Espera NO GES, APS 2025", y;

DECRETO EXENTO N° 1883

1.- **AUTORIZASE** la Comisión de Servicio a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

CATALINA FRANCISCA DÍAZ YÁÑEZ, RUT N° [REDACTED] Enfermera.
Categoría "B" Nivel 14, Contrata.

2.- **PAGUESE** el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% Niveles 15, 14, 13, 12 por \$ 25.651.-

3.- **CARGUESE** el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.02.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

c.c.:

- * Siaper - Re (01)
- * Finanzas (01)
- * Personal (01)
- * RR.HH (01)/



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD